

Declaración de la CES sobre Juventud

Aprobada en el Comité Ejecutivo de 28-29 de octubre de 2020

La pandemia de la COVID-19 y sus repercusiones sociales y económicas han afectado de forma especialmente dura a los jóvenes de Europa. Las últimas cifras de Eurostat muestran un aumento vertiginoso del desempleo juvenil en toda la UE: en agosto de 2020, el 43,9 % de los jóvenes de entre 15 y 24 años en España estaban desempleados, el 39,3 % en Italia y el 32,1 % en Grecia. La media de la UE se sitúa en el 17,6%. En comparación con julio de 2019, el desempleo juvenil aumentó en 64.000 jóvenes desempleados. Además, la juventud se vio especialmente afectada por la pandemia: al estar muy a menudo empleados en trabajos precarios, no estándar y autónomos, los jóvenes apenas tuvieron acceso a medidas de compensación de ingresos y de protección del empleo.

Para hacer frente a esta situación, debemos intensificar nuestros esfuerzos para incluir a los jóvenes en todas las políticas europeas pertinentes y en nuestras propias campañas.

1. Garantía juvenil reforzada

El Consejo adoptará las recomendaciones del Consejo sobre la Garantía juvenil reforzada, como propuso la Comisión Europea en julio. El documento carece claramente de ambición y no introduce normas de calidad vinculantes para las ofertas en el marco de la garantía juvenil – una de las principales reivindicaciones de la CES. Alentamos encarecidamente a las organizaciones afiliadas a negociar normas de calidad vinculantes en términos de empleo estable, salarios y condiciones de trabajo justos y acceso a la protección social, para la aplicación de la GJ a nivel nacional.

2. Extensión de SURE y medidas de emergencia

Considerando que los jóvenes están sobrerrepresentados en las formas precarias y atípicas de trabajo y en el trabajo por cuenta propia, las medidas de emergencia relacionadas con el empleo, así como el SURE, no sólo deben prolongarse, sino que deben extenderse para abarcar todas las categorías de trabajadores.

3. Plan de recuperación

El creciente desempleo juvenil debe ser abordado en la formulación del Plan de Recuperación, incluyendo los Planes de Recuperación Nacional y los Planes de resiliencia. A pesar de los importantes medios financieros movilizados en el marco del Plan de Recuperación, se está pasando por alto a los jóvenes y pedimos a los Estados Miembros que desarrollen medidas de recuperación específicas para luchar contra el desempleo juvenil y la entrada precaria en el mercado laboral.

4. Pilar Europeo de Derechos Sociales

Los y las jóvenes desempleados y los trabajadores precarios no tienen acceso a la protección social. El Pilar Europeo de Derechos Sociales debe garantizar una mejor cobertura para esas categorías de trabajadores y proporcionar una verdadera red de seguridad para los jóvenes desempleados. Es fundamental que el próximo Plan de Acción para la aplicación del PEDS responda activamente a los desafíos a los que se enfrentan los jóvenes. La Cumbre de Oporto de 2021 debe hacer que el PEDS sea una realidad también para los jóvenes.

5. Iniciativa legislativa sobre el trabajo de plataformas

Una iniciativa legislativa que aborde el trabajo de plataformas concierne en particular a los jóvenes trabajadores. Si bien los trabajadores jóvenes están excesivamente representados en las formas de trabajo atípicas y no estándar, como el trabajo a tiempo parcial, temporal o "gig", el campo de aplicación de esta iniciativa debe ampliarse para abarcar todas las formas de empleo no estándar.

6. La integración de la juventud

A la luz de los puntos mencionados, la minicampaña de la CES "Una recuperación para las personas" integra cuestiones relevantes para la juventud. Las futuras actividades en el marco de la campaña deberían situar los desafíos específicos a los que se enfrentan los jóvenes en el centro de nuestras reivindicaciones.

Traducido por Internacional CEC UGT